ANUNCIO

Mediante el presente, conforme al artículo 12 del Texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se convoca al llamamiento que se producirá en el lugar y forma más adelante indicados, al personal cuya relación se incluye en el presente para la cobertura, en su caso, de los puestos relacionados.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el presente llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Publicación en el Portal Adriano de la convocatoria al personal de la Bolsa de Interinos de la provincia de Granada.

2. Correo electrónico a la dirección que los integrantes de la bolsa convocados incluyeron en su solicitud de participación con indicación de la publicación del presente anuncio y advertencia de la realización de una llamada telefónica desde el órgano de gestión de personal al número de teléfono que constaba igualmente en su solicitud el día y en el horario más adelante fijado.

3. Llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma.

Este procedimiento de comunicación no excluye en ningún caso ni modifica la aplicación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino, y en concreto lo establecido en los artículos 12 “Llamamiento” y 13 “Régimen de renuncias”. La comparecencia a que hace referencia el artículo 12.3 de la referida Orden se entenderá realizada con la atención a la llamada telefónica referida en el párrafo anterior.

En consecuencia, el personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

MÉDICOS FORENSES

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	GARCÍA-SANTALLA GARCÍA, JOSÉ LUIS	G	8

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	SUAREZ CACHA, EMILIA	G	5

El párrafo primero del mencionado artículo 12, establece la convocatoria de un número de miembros de la bolsa superior, al menos, en un 10% al número de puestos a cubrir.

MÉDICOS FORENSES

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
MARTÍN BOTELLA, RAFAEL	9

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
ZAPATA FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	28
MOLINA GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	32
MEDINA MARTÍNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	37
LÓPEZ MESA, GRACIA	38
RAMOS LORENTE, AUREA DE LA CONCEPCIÓN	40
RODRÍGUEZ TOMAS, MARÍA ESTHER	44
YESTE MAGDALENO, AMALIA	50
LÓPEZ DÍAZ, MARÍA LUISA	51
LLANOS DE TORRE, ANTONIO	52
NAVARRO CASTILLO, GILDA MARÍA	53
CUÑAT MÍNGUEZ JUAN VICENTE	56
PATIÑO MAÑAS, MARÍA	59
BELENDA BUENAPOSADA, ANA MARÍA	62

FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA DEL MAR	65
GARCÍA MARTÍNEZ, ANA BELÉN	67
OTERO LEDO, ROSA MARÍA	70
LIÑÁN VALENZUELA, JUAN PEDRO	71
HERRERA DÍAZ, NURIA	72
MULERO PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	73
MUÑOZ CANO, JUAN CARLOS	75
CABALLERO MARTÍNEZ, MANUELA	79
MANCEBO DELGADO, MARÍA ISABEL	85
JIMÉNEZ ALBERTO, VERÓNICA	89
HARO ORTEGA, MARÍA CONCEPCIÓN	90
MARTÍN MORENO, JUAN JESÚS	91
JUSTICIA LADRÓN DE GUEVARA, ÚRSULA	92

PUESTOS OFERTADOS

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES

1. Instituto de Medicina Legal. Granada. Granada. Incapacidad Temporal.

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno. Incapacidad Temporal.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CONVOCATORIA:

Llamada telefónica el día **3 de marzo de 2023,** en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Granada, a 27 de febrero de 2023

Secretaria General Provincial de Justicia